



crece + cerca de ti
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de Marzo del año 2010.-

DECRETO EXENTO N° 977 /

VISTOS:

- 1.- La situación denunciada por doña Alejandra Román Clavijo, Secretaria de la I. Municipalidad de Parral.-
- 2.- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 3.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley 18.883.-
- 4.- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se ha efectuado denuncia por extravío y posterior aparición del Decreto de pago N° 388 de fecha 10 de Marzo del año 2010, Decreto que reportó extraviado la Unidad de Finanzas y que apareció posteriormente en el escritorio de doña Patricia Molina, en el segundo piso del edificio anexo DIDECO.-

DECRETO:

- 1.- Instrúyase investigación sumaria para investigar y determinar la responsabilidad de los funcionarios involucrados en el extravío y posterior aparición del Decreto de pago N° 388 de fecha 10 de Marzo del año 2010.-
- 2.- Designase investigador a don EDUARDO SILVESTRE FERRADA VENEGAS, CNI N° 5.081.151-4, Director del Departamento de Control de la I. Municipalidad de Parral.-
- 3.- Notifíquese por el Secretario Municipal el presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Eduardo Silvestre Ferrada Venegas
Vº Bº ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Administración ✓
- 3.- Dpto. Personal
- 4.- Dpto. Jurídico
- 5.- Dideco
- 6.- Dpto. Control

CERTIFICO: Que con esta fecha y siendo las 15:30 hrs. notifiqué personalmente a don Eduardo Silvestre Ferrada Venegas, CI N° 5.081.151-4; haciéndole entrega del mismo en original y no firmó.
 Parral, 26 de Abril de 2010.-

Alejandra Román Clavijo
SECRETARIA MUNICIPAL